

JUNTAS ADMINISTRATIVAS

SARATXO

AMURRIO

Anuncio

Por acuerdo adoptado con fecha de 11 de agosto de 1997, por la Junta Administrativa del Concejo de Saracho, se aprobó definitivamente la denominación oficial del Concejo, que en lo sucesivo será la siguiente: **Saratxo**.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Alava y para general conocimiento.

En Saratxo, a 9 de setiembre de 1997.— El Regidor-Presidente, JOSE LUIS LEAL DE IBARRA ROBREDO.

6.086

AUDICANA

Anuncio

Aprobados inicialmente en concejo celebrado el día 30 de marzo de 1997, la integración y Estatutos del Consorcio de Aguas de la Llanada- Sierra de Elguea, sometido a información pública durante el plazo reglamentario sin que se hubiese planteado reclamación alguna, fueron aprobados definitivamente en concejo celebrado el 16 de julio de 1997, quedando los Estatutos del Consorcio de Aguas de la Llanada-Sierra de Elguea redactados según aparecen publicados en el BOLETIN OFICIAL del Territorio Histórico de Alava del 27 de agosto de 1997.

En Audicana, a 3 de setiembre de 1997.— El Presidente de la Junta Administrativa, JOSE LUIS RUIZ DE SABANDO.

6.102

SANTURDE

Se anuncia subasta pública del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza, denominado "Coto Privado de Caza Santurde-Tobera", matrícula VI= 10.119, cuyo titular es la Junta Administrativa de Santurde, con arreglo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Alcalde-Regidor del pueblo de Santurde (Alava).

El tipo de licitación es de setecientos mil pesetas (700.000 pesetas) al año, a la alza.

La garantía provisional se fija en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) y la garantía definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 pesetas).

El período de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza, denominado "Coto Privado de Santurde-Tobera" es de diez (10) años.

El plazo de presentación de proposiciones será de trece (13) días naturales, a partir del inmediato natural al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Territorio Histórico de la Provincia de Alava.

La apertura de plicas será el día 3 de octubre a las veinte treinta (20,30) horas, en la Sala del Concejo del pueblo de Santurde.

Las proposiciones que no se ajusten estrictamente a las condiciones exigidas en los pliegos, quedarán automáticamente excluidas.

El Alcalde-Regidor, FIDEL SAMANIEGO

6.158

VI

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS
BESTELAKO XEDAPEN ETA ERABAKIAK

VI

ADMINISTRACION FORAL

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO,
ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO del Consejo de Diputados número 599 de 9 de setiembre de 1997, por el que se aprueba Concurso para el Proyecto Constructivo de un Depósito Alternativo de Residuos en Amurrio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/88, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente concurso, a efectos de examen por parte de los interesados y, en su caso, de presentación de reclamaciones que serán resueltas por la Diputación Foral de Alava, quedando definitivamente aprobados en caso de que aquellas no se produzcan.

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Foral de Alava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría Económico-Administrativa de la Dirección de Recursos.

c) Número de expediente: 97/128.

2.- Objeto del Contrato:

a) Obras de construcción de un depósito alternativo de residuos en Amurrio.

b) Lugar de ejecución: Amurrio (Junto a la entrada de la escombrera municipal).

FORU ADMINISTRAZIOA

ARABAKO FORU ALDUNDIA

HIRIGINTZA, ARKITEKTURA
ETA INGURUGIRO SAILA

599 zenbakiko ERABAKIA, Diputatuen Kontseiluarena, 1997ko irailaren 9koa, zeinen bidez lehiaketa onartzen den Amurriion hondakinen biltegi alternatibo bat eraikitzekeo egitasmorako.

Apirilaren 18ko 781/88 Legegintzako Errege Dekretuak, Toki Erregimenaren alorrean indarrean dauden legezko xedapenen testu bateginak, 122. artikuluan esandakoarekin bat etorriaz, zortzi egunean jendaurrean jartzen dira lehiaketa honen administrazio baldintza berezien pleguak, interesatuek aztertzekeo aukera izan dezaten eta, hala badagokio, haren kontra erreklamazioak egin ditzaten. Erreklamaziorik eginez gero, Arabako Foru Aldundiak ebatziko ditu, eta, egin ezean, behin-betiko onartuta geratuko dira.

1.- Entitate esleitzailera.

a) Erakundea: Arabako Foru Aldundia.

b) Espedientea tramitatzen duen organoa: Baliabideen Zuzendaritzaren Idazkaritza Ekonomiko-Administratiboaren Zerbitzua.

c) Espediente-zenbakia: 97/128.

2.- Kontratuaren helburua:

a) Amurriion hondakinen biltegi alternatibo bat eraikitzekeo obrak.

b) Non egin behar den: Amurriion (udal zaborteziaren ondoan).